

MENDOZA, **03 DIC 2014**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 17404/2014, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- del Área 9 – HIDRÁULICA con “Hidráulica General” como temática de referencia, a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 18 de noviembre del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- del Área 9 – HIDRÁULICA con “Hidráulica General” como temática de referencia, a los efectos del concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer las siguientes Funciones, Objetivos y Contenidos Mínimos para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la asignatura “Hidráulica General”

Requisitos Particulares:

Experiencia profesional no menor a 10 años en proyectos civiles e hidráulicos. Experiencia docente Universitaria no menor a 5 años. Trabajos de investigación en la temática de la asignatura (no excluyente).

Perfil del cargo:

Ingeniero civil, con experiencia comprobable en gestión de proyectos y obras hidráulicas.

Contenidos mínimos:

Propiedades físicas de los líquidos. Equilibrio de los líquidos. Hidrodinámica, líquidos ideales y reales, análisis dimensional, principios generales. Movimientos en tuberías a presión, singularidades. Movimiento en canales; singularidades. Orificios y vertederos. Escurrimiento en medios permeables.

Resol. – CD N° **310 / 14**

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 15 y el 19 de diciembre del año 2014, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . BRAGONI, Dante
- . GARBUJO, Oscar Martín
- . VILLODAS, Rubén Ángel

SUPLENTE:

- . DI LELLO, Federico Antonio
- . CRISAFULLI, Francisco Javier
- . CANTÚ, Alejandro Domingo

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 310 / 14**